

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 27 JUL 2022

VISTO el Decreto Provincial N° 1831/22, comunicado el día 27 de Julio de 2022 a las 12:36 horas, mediante Nota N° 117/22 – Letra: GOB; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo el Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo A. MELELLA, comunica su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 26 de Julio del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por lo anteriormente expuesto, quien suscribe, en su carácter de Vicepresidente 2°, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a partir del día y hora indicada en el visto.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que a partir del día de la fecha, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Sr. Vicepresidente 2° de la Cámara, Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2° REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0380/22


Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Vicepresidente 2°
Poder Legislativo